

**Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/2019**

En Santiago de Chile, a 6 de septiembre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:00 horas, se abre la 5ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker Prieto.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S), señor Ignacio Guerrero Toro.
- Ministro de Energía (S), señor Francisco Javier López Díaz.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA.

2.1 Creación Santuario de la Naturaleza Humedal Costero Carrizal Bajo.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que expondrá acerca de la creación del Santuario de la Naturaleza Carrizal Bajo, el jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, señor Juan José Donoso, quien comienza señalando que el Humedal costero denominado Laguna de Carrizal Bajo se ubica en la Región de Atacama, comuna de Huasco, dentro de la zona mediterránea de Chile Central en su límite norte, lo que corresponde a uno de los "Hot Spots" importantes a nivel mundial, en virtud de su biodiversidad.

Luego, indica que la laguna de Carrizal constituye uno de los escasos humedales costeros del norte de Chile, siendo uno de los más importantes y mejor conservado. Asimismo, señala que la creación del Santuario de la Naturaleza se trata de una medida contemplada en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco, programa que se lleva a cabo en zonas donde existe una particular vulnerabilidad ambiental.

Finalmente, señala que la propuesta forma parte del Plan Atacama, anunciado en enero el 2019, por el Presidente de la República y abarcaría 46,8 hectáreas.

El Ministro de Minería, señor Prokurica, señala que al sector han llegado cisnes de cuello negro, agrega que es de suma importancia que la protección sea efectiva y que no solo quede en el papel, indicando expresamente quien se va a hacer cargo del Santuario.

El señor Donoso indica que la Ilustre Municipalidad de Huasco será la responsable del Santuario, y el Ministerio del Medio Ambiente, a través del Fondo de Protección Ambiental, financiará el Plan de Manejo. Además, es importante tener presente que al tratarse de una medida del Programa de Recuperación Ambiental y Social, cuenta con mayor cantidad de recursos destinados a su protección.

Luego, el Ministro (S) de Economía, señor Guerrero, consulta acerca de la incidencia que tiene la creación del Santuario sobre la ruta que colinda con él. Al respecto, el señor Donoso aclara que no tendrá incidencia y que la creación del Santuario no obsta a la ejecución de medidas de mantención y reparación que se realicen a la ruta.

A continuación, el Ministro (S) de Energía, señor López, indica que actualmente se está construyendo una línea de transmisión en la zona, por lo que la creación del Santuario de la Naturaleza no debe afectar su construcción.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, aclara que la creación del Santuario no afectará la construcción de la línea de transmisión.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 16, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2 Revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos, y Motocicletas, Decreto Supremo N°7/2015 MMA.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, somete a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos, y Motocicletas. A este respecto, señala que el Consejo ya se pronunció en relación con la referida norma en la sesión del pasado 17 de junio, pero que se hace necesario emitir un nuevo pronunciamiento ya que el Consejo Consultivo del Ministerio no ha emitido su opinión respecto de la norma.

Se informa que el Consejo Consultivo no estaba constituido, por lo que no tuvo la posibilidad de emitir su opinión, sino hasta la sesión de fecha 19 de julio de 2019, en la que éste manifestó su opinión favorable, sin modificaciones, ya que sólo se observaron cuestiones generales sobre el control del ruido en Chile.

De esta forma, la norma que se somete a consulta es idéntica a la aprobada previamente por este Consejo, con una adición mínima relativa a la fecha de entrada en vigencia.

Luego, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, da la palabra al señor Igor Valdebenito, Jefe del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone que la norma que se pretende rectificar establece límites de emisión de ruidos con estándares internacionales. Asimismo, precisa que la rectificación se hace necesaria en el sentido de incorporar algunas definiciones, específicamente en lo relativo a qué debe entenderse por vehículos medianos de pasajeros y de carga, y vehículo todo terreno.

Al respecto, el Ministro de Minería, señor Prokurica, pregunta si se puede hacer algo con la emisión de ruido por parte de vehículos y buses de tránsito común.

La Ministra de Transportes, señora Hutt, señala que el ruido está asociado a una mala mantención de los vehículos, en consecuencia el nivel de ruido se controla con auditorías de mantención.

Sometida la iniciativa a votación, se deja sin efecto el Acuerdo N°13, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 17 de junio. Asimismo, los Ministros asistentes se pronuncian favorablemente respecto de la norma, adoptándose el Acuerdo N° 17, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.3 Proyecto Revisión Normas de Emisión Vehículos Livianos y Vehículos Medianos

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que expondrá acerca de la Revisión de las Normas de Emisión para Vehículos Livianos y Vehículos Medianos, el señor Marcelo Fernández, jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, quien comienza su exposición indicando que hay muchas regiones del país que cuentan con planes de descontaminación y en algunas de ellas el ítem transporte es muy relevante en cuanto a la contaminación atmosférica que genera el parque vehicular. Asimismo, se refiere al aumento que ha experimentado el parque automotriz, lo cual se evidencia en el hecho de que el año 2018 ingresaron 417 mil unidades de vehículos livianos y medianos.

Luego, indica que la norma Euro 6 fue sometida a consulta pública en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 19 de junio de 2019 y presentada en el Consejo Consultivo con fecha 3 de septiembre del presente año, por lo que se solicita al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad que se pronuncie favorablemente respecto del proyecto y proceda a firmarlo.

Continúa señalando que la propuesta de anteproyecto tuvo principalmente dos observaciones; la primera de ellas relacionada con los plazos asociados a la implementación de la norma, ya que los importadores y fabricantes de vehículos indicaron que no era posible cumplir con la Euro 6b para los nuevos modelos en el plazo de 12 meses y que el tiempo mínimo que necesitaba era de 24 meses; y la segunda referida a la composición de los combustibles toda vez que los importadores y fabricantes de vehículos señalan que se requiere contar con combustibles de 10 ppm de azufre como máximo para la introducción de la tecnología.

Asimismo, se refiere a los beneficios identificados y valorizados, dentro de los cuales se encuentran una mayor productividad agrícola, mejoras en visibilidad, menor daño en materiales y ecosistemas, beneficios para la salud de la población, entre otros. A continuación, señala que los principales costos asociados a la norma son los relativos a la inversión.

Al respecto, el Ministro de Minería, señor Prokurica, pregunta el impacto que tendrá la implementación de la norma en el precio de los automóviles y de los combustibles. El señor Fernández aclara que en el AGIES se determinaron los beneficios y los costos de la norma. En cuanto a los costos, señala que un vehículo Euro 6 tendrá mayor tecnología por lo que va a haber una leve alza en el precio. Agrega que el combustible podría llegar a experimentar un alza de 20 pesos por litro.

El Ministro de Agricultura, señor Walker, señala que el beneficio en la implementación de la norma es muy grande y transversal, por ejemplo en el caso de la agricultura, los tractores generarán menos emisiones.

Sometida las iniciativas a votación, se aprueban unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose los Acuerdos N° 18 y 19, que se anexan a la presente acta y forman parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 16:45 hrs.



Carolina Schmidt Zaldivar
Ministra del Medio Ambiente
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



[Handwritten initials]
RPE/JWB/RCR/MST